

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	Moviaval S.A.S.
Demandada	Danny Arley Restrepo Rúa
Radicado	05 001 40 03 027 2021 00582 00
Decisión	Ordena aprehensión

Se inadmite la presente solicitud para que la parte actora, en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo de placas EJH22E, con el fin de establecer la titularidad del mismo y la inscripción de la garantía a favor de la parte solicitante.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería a la abogada **LINA MARÍA GARCÍA GRAJALES**.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4e208e5eea54f4ccd44ae7d43acd6c7b3e13d6b2f4115a8969e99992f2f0ca03
Documento generado en 19/07/2021 11:36:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>